



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE  
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

## VISTOS:

El Informe Nº D000004-2023-INPE/ORSOC-UADM de fecha 12 de enero de 2023, del Jefe de la Unidad de Administración, y el Informe Nº D000006-2023-INPE-ORSOC-ELOG, de fecha 11 de enero del 2023 del Equipo de Logística.

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que la formulación del Plan Anual de Contrataciones se efectúa “Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones”;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado precisa que “El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento”;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que “el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”;

Que, mediante Ley Nº 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprobó el presupuesto anual de gastos para el año fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Presidencial Nº291-2022-INPE/P, de fecha 27 de diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego Instituto Nacional Penitenciario, el cual comprende a la Unidad Ejecutora Nº 006: Oficina Regional Sur Oriente Cusco;

Que, visto el Presupuesto Inicial de Apertura de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco, se acredita que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para ejecutar los procedimientos de selección a incluirse en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 006: Oficina Regional Sur Oriente Cusco, para el año fiscal 2023;

Que, mediante Informe Nº D000006-2023-INPE-ORSOC-ELOG el Equipo de Logística luego de revisar y analizar el Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora Nº 006: Oficina Regional Sur Oriente Cusco, remite a la Unidad de Administración el proyecto del Plan Anual de Contrataciones para gestionar su aprobación; y mediante Informe Nº D000004-2023-INPE/ORSOC el Jefe de la Unidad de Administración eleva para su aprobación el proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2023;



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOSINSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIOOFICINA REGIONAL SUR ORIENTE  
CUSCO*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

Que, mediante Resolución Presidencial N° 007-2023-2021-INPE/P, de fecha 05 de enero del 2023, se resuelve delegar a los Directores de las Oficinas Regionales la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones –PAC y sus modificaciones, según corresponda a su respectivo ámbito de competencia;

Contando con las visaciones del Equipo de Asesoría Jurídica, Unidad de Administración, Equipo de Logística y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco del Instituto Nacional Penitenciario y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial N° 007-2023-INPE/P, concordante con la Resolución Presidencial N° 233-2022-INPE/P;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 006: Oficina Regional Sur Oriente Cusco, conforme al siguiente detalle:

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023**

N° PAC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE CONVOCATORIA
1	Servicio de Alquiler de Inmueble para la Dirección Regional Sur Oriente Cusco - INPE	Contratación Directa	S/. 648,000.00	Enero
2	Servicio de alimentación de internos y personal de seguridad de los Establecimientos Penitenciarios Cusco Varones y Cusco Mujeres	Concurso Público	S/.6,300,000.00	Enero
3	Servicio de alimentación de internos y personal de seguridad del Establecimiento Penitenciario Quillabamba	Concurso Público	S/. 990,000.00	Enero
4	Adquisición de materiales de limpieza, aseo y tocador para la Oficina Regional Sur Oriente INPE	Acuerdo Marco	S/. 63,500.00	Marzo



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOSINSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIOOFICINA REGIONAL SUR ORIENTE  
CUSCO*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

Nº PAC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE CONVOCATORIA
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Unidades Vehiculares de la Dirección Regional Sur Oriente Cusco - INPE	Adjudicación Simplificada	S/. 90,000.00	Marzo
6	Suministro de combustible para las unidades móviles de la sede Regional y Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco - INPE	Subasta Inversa Electrónica	S/. 80,000.00	Marzo
7	Adquisición de Uniformes, Prendas y Accesorios para el Personal de Seguridad de la Dirección Regional Sur Oriente Cusco - INPE	Adjudicación Simplificada	S/. 550,000.00	Marzo
8	Adquisición de tóner, útiles y materiales de oficina para la Oficina Regional Sur Oriente INPE	Acuerdo Marco	S/. 104,000.00	Junio
9	Servicio de alimentación de internos y personal de seguridad de los Establecimientos Penitenciarios Puerto Maldonado y Andahuaylas	Concurso Público	S/.3,700,000.00	Julio
10	Servicio de alimentación de internos y personal de seguridad del Establecimientos Penitenciarios Abancay y Sicuani	Concurso Público	S/.1,000,000.00	Agosto

**Artículo 2º.- DISPONER** que el Plan Anual de Contrataciones 2023, se encuentre a disposición de los interesados en las instalaciones del Equipo de Logística de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco, sito en Distrito de San Jerónimo - Cusco; al costo de su reproducción.

**Artículo 3º.- DISPONER** que el Equipo de Logística de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco, publique el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente Resolución.



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE  
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**Artículo 4º.- DISPONER** el responsable del Portal de Transparencia de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco, efectúe la publicación de la presente resolución y sus anexos en el portal institucional en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente Resolución.

**Artículo 5º.- REMITIR** copia de la presente Resolución a las unidades orgánicas pertinentes para los fines de Ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente  
**WILBERTH ELIAS CARRASCO CAVERO**  
Director(a) Regional  
OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO